



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Llámese a Concurso Público Abierto un cargo Medico de Planta cargo de Médico de Planta Neumología EX-2025-22483759- -GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°4 Resolución N° 2019-4565- GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso EX-2025-22483759- -GCABA-DGAYDRH y ;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra disponible un (1) cargo de Medico de Planta –Neumonología, debido a la vacante producida por la designación en cargo superior del Dr. Rojas Mendiola Ramiro CUIL: 20-941831991, - Jefe de Sección “Fisiopatología Respiratoria”, con 40hs, mediante Resolución 2025-481-GCABA-MSGC, a partir del 12/02/2025.

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del establecimiento asistencial;

Que a los efectos de la selección de dicho profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ;

Por ello, conforme a lo determinado por la Resolución Conjunta N° 5-MSGC y MMGC-2013 y el Decreto N° 363-2015 y modificatorios,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNU”

DISPONE:

Artículo 1. Llámese a Concurso Público Abierto para la selección de un (1) cargo de Medico de Planta –Neumonología, debido a la vacante producida por la designación del Dr. Rojas Mendiola Ramiro CUIL: 20-941831991, como Jefe de Sección “Fisiopatología Respiratoria”, con 40hs, mediante Resolución 2025-481-GCABA-MSGC, a partir del 12/02/2025, para desempeñarse en el Turno Matutino, en este establecimiento asistencial ,en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2. Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo a concursar: Médico Planta Neumonología

- Un (1) Médico/a de Planta Horario MATUTINO con 30 hs. semanales (6 horas para la atención de Consultorios Externos en horario MATUTINO, 18 horas a disposición de las tareas establecidas por el Jefe del servicio y 6 horas para capacitación).

Profesión: Medico.

Especialidad: Neumonología

Unidad Organizativa de destino: Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornu”

Régimen horario: 30 hs semanales de labor.

Lugar de Inscripción: Combatiente de Malvinas 3002- Oficina de Concursos- Hospital General de Agudos “Dr. Enrique Tornu”

Horario de Inscripción: 9 a 12 hs.

Fecha de apertura inscripción: 12 de Agosto 2025.

Cierre de inscripción: 22 de Agosto 2025.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos (Consultar información General consultar en la Página Web)

Artículo 3. Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la oficina de concursos durante los días de inscripción, presentando UN CURRICULUM VITAE CON CERTIFICADOS Y DOS COPIAS DEL MISMO, SIN CERTIFICADOS, de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir como mínimo los originales correspondientes al título habilitante y la matrícula profesional correspondiente.

Artículo 4. Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5. Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

JURADO TITULAR:

- SCAFATI MATIAS RAMIRO
- BESADA CECILIA LAURA
- VILAS GERARDO MARTIN

JURADO SUPLENTE:

- BASILO VIGIL HERNAN DARIO
- BERTOLINO SANDRA MARIELA
- FAINSTEIN SERGIO GABRIEL

CON PRESENCIA DE VEEDOR DE AMM.

Artículo 6. Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas-etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.-

Artículo 7. Publíquese en la Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-